

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA
ESTADO 004

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2020-00086	Pertenencia	Eva Tulia Garzón De Prieto	Mery Dilva Sastoque Garzón, Gloria Inés Sastoque Garzón – Ana del Carmen Sastoque Garzón – Herederas de Marco Tulio Garzón Garzón – Personas Indeterminadas	09/02/2023	AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO
2020-00090	Pertenencia	María Emma Sarmiento Alfonso	Herederos de Sara Rodríguez y Personas Indeterminadas	09/02/2023	REQUIÉRASE Y OFICIESE
2020-00091	Pertenencia	Juan Matías Rozo Alzate y Jacobo Rozo Alzate	Carolina Lega Castillo y Felipe Lega Castillo	09/02/2023	REQUIÉRASE Y OFICIESE
2021-00042	Verbal Especial Ley 1561	Arkus S.A.S.	Personas Indeterminadas	09/02/2023	OBEDÉZCASE, CÚMPLASE
2021-00070	Pertenencia	Oscar Leonardo Granados Pérez – Oscar Granados	Isaías Henao y Personas Indeterminadas	09/02/2023	REQUERIR
2022-00005	Restitución De Inmueble Arrendado	Elsa González de Osorio	Blanca Barbara Forigua de Fajardo y Bibiana Andrea Fajardo Forigua	09/02/2023	CONFIRMAR
2022-00042	Ejecutivo Singular	Banco De Las Microfinanzas Bancamía	Jorge Humberto Félix Velandia	09/02/2023	SEGUIR ADELANTE EJECUCION
2022-00052	Pertenencia de bien mueble	Carlos Enrique Pedraza Garzón	Marco Valentín Bermúdez Santana - Personas Indeterminadas	09/02/2023	DESIGNA CURADOR

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL C.G.P., NOTIFICO A LAS PARTES INTERESADAS LA PROVIDENCIA QUE ANTES SE RELACIONA, FIJANDO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL PRESENTE ESTADO EN EL QUE CONSTA EL CONTENIDO DE LA MISMA, HOY 10 DE FEBRERO DE 2023, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00AM).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2.020, se informa a la comunidad en general que **NO** se publicaran las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal, las cuales pueden solicitar a través del correo electrónico jprmpalguatavita@cendoj.ramajudicial.gov.co